



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 403-2012-UNAM

Moquegua, 28 de Noviembre del 2012

### VISTO:

El Informe N° 018-2012/CA-UNAM de fecha 19.11.2012 de la Comisión de Admisión de la UNAM; el Proveído de Presidencia N° 4744 de fecha 21.11.2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, es política de la Universidad Nacional de Moquegua reconocer y resaltar la labor y las acciones excepcionales de sus autoridades, personal docente y administrativo de la Institución; así como de sus estudiantes en las diferentes actividades y eventos que se realicen para el logro de sus fines;

Que, mediante Informe N° 018-2012/CA-UNAM de fecha 19.11.2012 el Presidente de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de Moquegua solicita reconocimiento y felicitación al personal docente y administrativo que se identificó con la Universidad para desarrollar el Examen de Admisión 2012-II;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR** al personal docente y administrativo encargado de llevar adelante el Examen de Admisión 2012-II de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al detalle siguiente:

#### COMISIÓN DE ADMISIÓN 2012-II

- MSc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar
- MSC. Florencia Beatriz Herrera Córdova
- MSc. Eduardo Luis Flores Quispe

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO

- Srta. Jessica Ayme Huarcaya Álvarez
- Srta. Lizbeth Roque Pineda
- Sr. Ricardo Conde Torbisco
- Sr. Marcial Apaza Ventura
- Sr. Isaías Huañec León

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** copia de la presente resolución a los interesados para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
PRESIDENTE

**DISTRIBUCION:**  
Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
Interesados  
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sanchez Parra  
SECRETARIO GENERAL